



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CÉSAR ALEJANDRO SIERRA RENGIFO
Demandados	DAIRO ALEXIS CARMONA ACEVEDO Y CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ ROJO
Radicado	05 001 40 03 007 2016 00528 00
Decisión	DESIGNA CURADOR

Efectuada la publicación ordenada en el artículo 108 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta que el término de publicación de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se encuentra vencido, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 108 ibídem, esto es, nombrar el curador ad-litem para representar a la demandada CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ ROJO.

En virtud de lo anterior y en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa al abogado SERGIO ANDRÉS TRUJILLO BELLO quien se localiza en la Carrera 43A No 1-85 oficina 407 Edificio Caja Social de Medellín, teléfonos: 4795638 – 3157778109, Email: cobrocartera@altabufela.com.

Se pone de presente al Curador ad- litem designado, que desempeñará el cargo en forma gratuita. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. El designado deberá concurrir inmediatamente a notificarse, una vez tenga conocimiento de la designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

La parte demandante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79f7629d3ae6f0bfde1eb30918f416fc89cf09c493ac85d6d4aa49b2086d3608

Documento generado en 29/10/2020 02:09:04 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 073 (E)** Hoy **30 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.